Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2149540 8KLAE-C0D03-IJS63 2EDF24C112EB57819A64296AA60A2C300F8D82A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. Personal
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-703/2024 Nombramiento en comisión de servicios a SBG.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Nombramiento en comisión de servicios a SBG.

"Visto el expediente PER-703/2024, relativo a la convocatoria para ocupar en comisión de servicios el puesto técnico de administración y gestión adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 1 de agosto de 2024 se recibió en este Departamento de Gestión de Recursos Humanos escrito remitido por el jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, de solicitud de convocatoria en comisión de servicios del puesto técnico de administración y gestión adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, que actualmente se encuentra vacante, fundamentando la urgente e inaplazable necesidad de que el puesto vacante sea cubierto a fin de mantener una dotación de personal que permita el desarrollo adecuado de las tareas que tiene encomendada el puesto referido.

SEGUNDO.- Con fecha de 2 de agosto de 2024, se procedió a publicar la convocatoria para la provisión temporal, mediante Comisión de Servicios voluntaria, del puesto de trabajo técnico de administración y gestión adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se recibieron las siguientes instancias, que fueron remitidas al Sr. jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa para que, previa valoración de las mismas, se formulara, en su caso, propuesta de nombramiento en favor de la que se considere más idónea para el desempeño del puesto convocado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO ACTUAL
09297976L	BARBADO GARCÍA, SONIA	TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN
09266628C	OLAIZ HERRERO, Mª ROSA	TÉCNICO MEDIO DE

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2149540 8KLAE-C0D03-IJS63 2EDF24C112EB57819A64296AA60A2C300F8D82A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

TERCERO.- Con fecha de 17 de septiembre de 2024, se recibe escrito del Sr. jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa con el conforme de la directora de de la misma Área, informando sobre la idoneidad de Dña. Sonia Barbado García para el desempeño del puesto técnico de administración y gestión adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

CUARTO.- Consta en el expediente la conformidad del departamento al que se halla adscrito el puesto actualmente ocupado por Dña. Sonia Barbado García, conforme exige el art. 64.3.a) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso de personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, regula la Comisión de Servicios en los siguientes términos: "*1.- Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. 3.- Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo…*"

TERCERO.- De los datos obrantes en el expediente se desprende que el puesto técnico de administración y gestión adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, se encuentra vacante en la actualidad, existiendo necesidad de que se proceda a su provisión de manera inmediata a fin de poder desempeñar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

CUARTO.- Consta asimismo en el expediente, que Dña. Sonia Barbado García reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Nombrar en comisión de servicios a Dña. Sonia Barbado García en el puesto técnico de administración y gestión, nivel 24 de complemento de destino, adscrito al Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2149540 8KLAE-C0D03-IJS63 2EDF24C112EB57819A64296AA60A2C300F8D82A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

SEGUNDO.- Dicha comisión de servicios tendrá una duración de un año prorrogable por otro, y tendrá efectos desde el día 1 de octubre de 2024.

TERCERO.- Deberán serle abonadas las retribuciones establecidas en la RPT con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04/9209/120 y 121 del vigente Presupuesto Municipal.

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100